VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Por tanto, queda aprobada por MAYORIA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación, la propuesta de la Alcaldía."

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda la aceptación por parte de la Diputación Provincial de Castellón la delegación de competencias y encomienda de gestión efectuada por el Ayuntamiento de Cabanes, según acuerdo del Pleno en sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2010, de las funciones que se indican en el mismo, procediéndose a la publicación de dicha delegación el los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de conformidad con los dispuesto en los artículos 7.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 106.3 de la Ley 7/85 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

EL PRESIDENTE, Carlos Fabra Carreras.— EL SECRETARIO, Manuel Marín Herrera. C-11454

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS

El Sr. Diputado, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, mediante Decreto núm. 401/10, de 28 de octubre de 2010, ha resuelto:

"Dada la urgencia de cubrir con carácter temporal las necesidades de Operador de Comunicaciones, en el Centro Provincial de Coordinación del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón:

En virtud del Decreto de Presidencia núm. 1981 de 12 de julio de 2007 que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

Convocar pruebas selectivas para proveer una lista de personal para en su caso, nombramiento como funcionario interino, a través del sistema de Concurso-Oposición, para cubrir las necesidades de OPERADOR DE COMUNICACIONES, puesto de trabajo encuadrado en la Escala de Administración Especial , Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios (Grupo C, Subgrupo C2) :

BASES: regirán las aprobadas por la Comisión de Gobierno, y publicadas en el BOP Nº 3 de 5 de enero de 2008.

TITULO EXIGIBLE: Graduado Escolar, Graduado de Ecuación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

FASE DE OPOSICIÓN: Constará de un ejercicio único, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en la resolución escrita de un supuesto práctico, a elegir al azar de entre tres propuestos por el Tribunal, relativo a tareas directamente relacionadas con la función a desempeñar y de acuerdo con el temario anexo, durante un tiempo máximo de 1 hora.

CONCURSO: Según baremo publicado en las citadas bases.

PLAZO DE PRESENTACION INSTANCIAS: Durante diez días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

FECHA CELEBRACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Dada la urgencia de la presente bolsa, se fija en la convocatoria la fecha de la celebración del ejercicio de oposición, sirviendo la presente como notificación a los aspirantes. El ejercicio se realizará el 15 de noviembre de 2010, a las 10 horas, en el parque de bomberos de Plana Alta, sito en la C/ Carresassa Conille. 12594 de Oropesa del Mar.

TRIBUNAL CALIFICADOR: Regirá el establecido en las citadas bases.

PRESIDENTE: Funcionario designado por la Presidencia del Consorcio Provincial:

TITULAR: D. Andrés Balfagó Monteagudo
SUPLENTE: D. Jordi Borrás Espinosa.

SECRETARIO: El del Consorcio o persona en quién delegue:
TITULAR: Dña. Beatriz Peña Ramos
SUPLENTE: Dña. Encarnación Cubedo Martínez.

VOCALES:
Un representante de la Generalitat Valenciana:
TITULAR: D. Francisco Velasco Clemente
SUPLENTE: D. Vicente Bonet Rodríguez

Dos mandos del Consorcio Provincial de Bomberos o persona en quien delegue:
TITULAR: D. Mariano Hernández Fernández
SUPLENTE: D. Jesús Sánchez Arjona
TITULAR: D. Javier Botet Serrano
SUPLENTE: D. Mikel Martínez Falagán

Un representante de los Ayuntamientos Consorciados, la designación de los mismos será realizada por el Presidente del Consorcio:
TITULAR: D. Francisco Catalán Pradas
SUPLENTE: Dña. Silvia Cabedo Gil

Dos funcionarios, del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, designados por el Presidente del Consorcio.
TITULAR: Dña. Ester Diez Castillo
SUPLENTE: Dña. Rosa Ana Bueso García
TITULAR: D. Guillermo Martín Solsona
SUPLENTE: Dña. Mª Pilar Fernández Barriales

TEMARIO ANEXO

TEMA 1. La Constitución española de 1978. Principios generales y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2. Organización territorial del estado. Estatutos de autonomía: Significado. El estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana: Principios generales y organización.

TEMA 3. La provincia en el régimen local. Organización provincial. El presidente de la Diputación. Los diputados. El pleno. La comisión de gobierno. Las comisiones informativas. Competencias.

TEMA 4. La atención de llamadas y recogida de datos en llamadas telefónicas de emergencias. Personal de atención al público. La imagen de la administración. Las actitudes del informador. La comunicación. La información telefónica.

TEMA 5. Los centros de coordinación y comunicaciones. El centro provincial de coordinación de la provincia de Castellón. Unidades móviles de coordinación. El puesto de mando avanzado.

TEMA 6. Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos. Conceptos generales. Los consorcios de bomberos de la comunidad valenciana. El consorcio de bomberos de la provincia de Castellón.

TEMA 7. Plan especial de actuación frente al riesgo de accidentes en el transporte terrestre de mercancías peligrosas en la comunidad valenciana.

TEMA 8. Plan especial de actuación frente al riesgo de incendios forestales en la comunidad valenciana".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 2010.— El Secretario Acttal., Manuel Pesudo Esteve. C-11531-U

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL

Licitación del contrato de suministro de una gammacámara para el Servicio de Medicina Nuclear en el Consorcio Hospitalario Provincial.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Negociado de Contratación del Consorcio Hospitalario Provincial.

c) Número de expediente: 01/11.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO GAMMACAMARA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR.

b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de entrega: Consorcio Hospitalario Provincial, Avd. Dr. Clara, 19, 12002 Castellón.

d) Plazo entrega: El indicado en el pliego prescripciones técnicas.

3. Procedimiento: Abierto tramitación anticipada

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo asciende a 145.000 € más 11.600 € en concepto de IVA.

5. Garantías provisional: No se exigen.

6. Obtención de documentación e información: En la página Web del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. www.hospitalprovincial.es, o en el Negociado de contratación del mismo, télefono 964 354 320, fax 964 354329.

7. Requisitos específicos de los contratistas: Los establecidos en los pliegos técnicos y administrativos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite presentación: Dentro del horario de oficina, en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. Caso de que el plazo de presentación finalice en sábado, domingo o festivo se trasladará el mismo al siguiente día hábil.

b)Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos de condiciones.

c)Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, Avd. Dr. Clara, 19, en horario de oficina.